

AAI - 5.096
Expte.: 10-PPC-00057.3/2021
Revisión AAI

Unidad Administrativa:
AREA DE CONTROL INTEGRADO
DE LA CONTAMINACIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA REVISIÓN DE OFICIO DE LA AAI

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se comunica que con fecha 08/10/2021, el Director General de Descarbonización y Transición Energética de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, ha emitido Resolución dirigida al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación correspondiente a la revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) relativa a la actividad de "Gestión de residuos no peligrosos y peligrosos", promovida por **SERVICIOS INTEGRALES SANITARIOS MADRID, S.L.**, en el término municipal de Rivas Vaciamadrid, con objeto de dar cumplimiento al preceptivo trámite de Información Pública.

La documentación ya ha sido remitida al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid mediante escrito de fecha 05/10/2021 y número de registro de salida 10/502987.9/21.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, en relación a la publicación del periodo de información pública, que será anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, que pondrá a disposición de cualquier interesado la documentación correspondiente a este expediente de AAI.

Dicho periodo de información pública se inicia el día de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y la documentación citada deberá quedar expuesta al público durante 20 días hábiles para su consulta en el Ayuntamiento, siendo retirada al finalizar el mencionado periodo de información pública. Posteriormente deberán ser remitidas a esta Dirección General de Descarbonización y Transición Energética todas las alegaciones que se hayan producido al mismo.

Madrid, a fecha de la firma

AREA DE CONTROL
INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN,

Firmado digitalmente por: DEL CAMPO SERRANO M. ISABEL
Fecha: 2021.10.11 15:41

Fdo: Isabel del Campo Serrano

AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

